



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 24 de abril de 2023

VISTO, la Ordenanza N° 816 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Med. Arq. Kathia Leonor COVA, Legajo N° 209.875, a la Directora de Tesis, Dra. Mg. Maricel OCCELLI y a la Codirectora, Dra. Mg. Susana VANONI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 24/04/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Med. Arq. Kathia Leonor COVA, Legajo N° 209.875, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Dra. Mg. Maricel OCCELLI, y como Codirectora a la Dra. Mg. Susana VANONI de la Tesis "*Aprendizaje Colaborativo Mediado por Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza Clínica de la Carrera de Medicina de una Universidad Publica Argentina*".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 843/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano